



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

El Sistema Nacional de Investigadores otorga a

LORETTA ORTIZ AHLF

la distinción de

INVESTIGADORA NACIONAL NIVEL III

Durante el periodo del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2023 por su importante contribución al desarrollo de conocimiento, por su liderazgo en la comunidad académica del país, así como por su participación en la formación de los recursos humanos para la investigación.

JULIA TAGÜEÑA PARGA

Secretaria Ejecutiva



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: JULIA TAGÜEÑA PARGA FECHA Y HORA DE FIRMA: 25/SEP/2018 20:35:44
CADENA ORIGINAL: TAPJ481021MNEGRLO2|2018-09-25 03:20|31830|M8M+NLRIQBO6FZNBVHV/NECZWNDMOMKC1CFNB5VDDM=
SELLO DIGITAL: UVOXCE3RJ4I4JAEMV1LREXBUGA7/SM6CDHSVUA6RX644KU74AFSYT+6SZIMEYC6RU7+487Y8FAPW
OL6D+5T0P9LJ2+ZZMOBBA/IBBCK70M0FIPXTBXNAS3ARMSSFVOWDGP62H9O1B9A4TIUTKGNV0F
EZLWAGBH4JBW534BPJY/MXJZBJIQR7EFALE0QEVN+9Z3G0FRP1LXBKDCCR2ZDZ555VRQZ6Q91NP
10H37UUTPM7MNUVK3BHTW8SZMLH/+EWYJYLEQQJGBPL8TL6JDLV15VL2IDL3FQXDEFD66F5PXGS
OQS4S9FZV3V0D775ZNTYQYDX6OYBLB7UFSNCTW==

EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO HA SIDO FIRMADO MEDIANTE EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, AMPARADA POR UN CERTIFICADO VIGENTE A LA FECHA DE SU ELABORACIÓN; Y, ES VÁLIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7.º Y 10.º DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (LFEA) Y EL ARTÍCULO 12 DE SU REGLAMENTO. LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL PRESENTE DOCUMENTO, SU INTEGRIDAD Y AUTORIA SE PODRÁ COMPROBAR A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA POR MEDIO DE LA SIGUIENTE LIGA: [HTTPS://WWW.CONACYT.GOB.MX/INDEX.PHP/EL-CONACYT/SERVICIOS-EN-LINEA](https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/servicios-en-linea) PARA LO CUAL, SERÁ NECESARIO CAPTURAR EL NÚMERO DE FOLIO DE VALIDACIÓN Y LOS TRES CARACTERES DE LA CADENA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DE LA PRESENTE REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO ORIGINAL. DE ESTA MANERA, PODRÁ VERIFICAR POR MEDIO DEL